



Semillas de Cambio

Herramientas para cultivar la participación adolescente

ORIENTACIONES PARA LA GESTIÓN DE REDES COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES

Componente 4



Estrategia Súmate por Mí

RED DE PARTICIPACIÓN
ADOLESCENTES
EN MOVIMIENTO
POR SUS DERECHOS



unicef 
para cada infancia



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Componente 4: Gestión de Redes Comunitarias e Institucionales para la Prevención de la Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes.

Este documento es una guía general de las acciones a desarrollar en la implementación del componente cuatro de la Estrategia **Súmate por Mí** o componente de Gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes, en la cual se presentan los elementos base para el trabajo de los socios implementadores en el desarrollo del componente y su relación con los demás componentes de la estrategia y los entornos de protección.

Se propone trabajar desde la Coordinación de los socios o entidades implementadoras, en dos niveles territoriales: en el nivel municipal para el fortalecimiento de las Rutas de Prevención, y a nivel comunitario en las zonas o lugares focalizados en cada municipio.

Las redes comunitarias e institucionales se articularán a través de la construcción de los planes comunitarios de prevención y el fortalecimiento de los planes y ruta de prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes.

Las acciones propuestas en el componente de Gestión de redes comunitarias e institucionales se enmarcan en los propósitos y finalidad de la estrategia **Súmate por Mí**, que busca: *“Fortalecer las capacidades individuales, familiares, comunitarias e institucionales para contribuir a la efectiva prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados en los municipios priorizados”*.

La teoría de cambio propuesta en el documento de la Estrategia plantea que, si se fortalecen las redes comunitarias e institucionales para la prevención, al tiempo con el fortalecimiento y articulación de los entornos de protección, y el fortalecimiento de una respuesta institucional más pertinente y articulada para garantizar los derechos y el goce efectivo de derechos de los niños, niñas y adolescentes, se reducirán los riesgos de vulneración de los derechos y de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes en los territorios focalizados.

Con la implementación de las acciones de la estrategia **Súmate por Mí**, se espera lograr una mayor capacidad de las familias y comunidades para identificar dinámicas de riesgo y fortalecer acciones de prevención, y mejorar la comunicación o diálogo con la institucionalidad para la prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

De otra parte, se espera que la institucionalidad fortalezca su capacidad de identificar dinámicas de riesgo, su capacidad para prevenirlos y su capacidad para brindar una protección efectiva a los derechos de los niños, niñas y adolescentes.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



I. OBJETIVO

El componente cuatro de la estrategia ***Sumate por Mí*** o de ***Gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención***, tiene como objeto o propósito:

“...la creación, consolidación o fortalecimiento de redes comunitarias e institucionales de protección que permitan gestionar riesgos, prevenir vulneraciones y brindar una respuesta oportuna en caso de riesgo”.

El componente de *Gestión de redes comunitarias e institucionales* contribuirá a la prevención de la vinculación en tanto promueve o impulsa la agencia de líderes y lideresas comunitarias, así como de los funcionario/as y entidades u organizaciones responsables de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes actuarán identificando situaciones y dinámicas de riesgo e interlocutando con las autoridades públicas y entes competentes, en las diferentes instancias de política, para la construcción y activación de las rutas para la prevención.

II. CAPACIDADES A DESARROLLAR

En la formulación e implementación de la Estrategia ***Sumate por Mí***, específicamente en el Componente cuatro o de *Gestión de redes comunitarias e institucionales para la prevención*, se busca fortalecer la ***“Capacidad de agencia para reconocer los riesgos y amenazas territoriales”*** y, de acuerdo con esto, gestionar acciones o estrategias que promuevan proyectos de vida protegidos de diferentes formas de violencia que vulneren los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la Estrategia ***Sumate por Mí***, se define la capacidad de agencia para reconocer los riesgos y amenazas, así:

“...se centra en la capacidad de actuar e incidir a partir de los conocimientos, actitudes y en coherencia con lo definido en la línea de política pública para la prevención de las distintas formas de vinculación de los niños, niñas y adolescentes. Esta capacidad implica que, además de reconocer los riesgos y amenazas que pueden preexistir y/o configurarse a nivel territorial en contra de la garantía de los derechos de la niñez, se cuenta con herramientas para que la institucionalidad, las comunidades, las familias y los niños, niñas y adolescentes puedan identificar oportunidades que les permiten generar condiciones para los proyectos de vida en el marco de una cultura de cuidado y protección de todos y todas”.

Algunos elementos trazadores de esta capacidad son:

- Las familias, comunidades y redes educativas apoyan alternativas de vida para los niños, niñas y adolescentes protegidos de las diversas formas de violencia.
- Se fortalecen las redes comunitarias existentes que permiten considerar alternativas de vida para niños, niñas y adolescentes protegidos de las diversas formas de violencia.
- Se fortalecen las redes educativas existentes en el marco de las estrategias para la prevención de la deserción escolar en el marco de los planes escolares de gestión del riesgo.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



- Las entidades territoriales desarrollan acciones para propiciar intercambios que permitan valorar positivamente la construcción de entornos que protegen a niños, niñas y adolescentes de las diversas formas de violencia.

De igual forma, desde este componente, se articula con el fortalecimiento y desarrollo de otras competencias, como:

La “Capacidad para vincular a agentes comunitarios en su modelo de gestión pública para el fortalecimiento de capacidades locales” o la “Capacidad de participación para la incidencia y la libre expresión”, esta última se relaciona con la promoción y puesta en práctica de diversas formas de diálogo y comunicación con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con las familias, las comunidades y la institucionalidad, en el marco de las iniciativas comunitarias para la prevención de la vinculación.

III. ACCIONES

Para las comunidades:

- Identificación de actores.
- Socialización de rutas de prevención de la vinculación.
- Identificación y reconocimiento de dinámicas sociales de los factores de riesgo.
- Conformación de redes (identificación de competencias y responsabilidades, interlocución y coordinación entre agentes).
- Fortalecimiento de las redes comunitarias identificadas en el alistamiento de la estrategia.

Para las instituciones:

- Fortalecimiento de capacidades de funcionarios/as y competentes.
- Socialización de rutas de prevención de la vinculación.
- Identificación y reconocimiento de dinámicas sociales de los factores de riesgo.
- Apoyo o asistencia técnica para la construcción de planes y rutas de prevención de la vinculación.
- Desarrollo de procesos de coordinación nación-territorio y territorio-territorio, a través de la movilización y articulación inter sistémica (de agentes e instancias de los sistemas de derechos humanos, SNBF, SNARIV).

IV. PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DEL COMPONENTE DE GESTIÓN DE REDES COMUNITARIAS E INSTITUCIONALES.

Para el desarrollo de las acciones para la creación o fortalecimiento de redes comunitarias o institucionales, se deben tener en cuenta las diferentes fases o momentos propuestos en la implementación de la estrategia Súmate por Mí, o sea: Momento 1: El alistamiento (entrada/acercamiento); Momento 2: Acciones; Momento 3: Cierre y; Momento 4: Sistematización, monitoreo y evaluación.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

Momento 1: Alistamiento

Es importante recordar que, entre otras acciones, en el momento del alistamiento se levanta la información de la **lectura inicial del contexto territorial**, que se realiza a nivel municipal y a nivel veredal, resguardos y/o consejos comunitarios (del lugar o zona micro focalizada en el municipio).

De la lectura del contexto realizada es importante tener presente información de la sesión B, de caracterización de las dinámicas sociales y factores de riesgo, en aspectos demográficos como, por ejemplo, grupos étnicos presentes en el territorio y sus formas de organización para el trabajo de fortalecimiento de redes comunitarias.

De igual forma, en el aparte II o de Garantía de derechos en relación con los grupos u organizaciones que trabajen en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, también en relación con la participación de organizaciones y comunidades en las instancias de política de infancia como las Mesas de primera infancia, infancia y adolescencia o en los COMPOS o en los Subcomités de prevención, protección y garantías de no repetición. Además de identificar si hay participación en espacios de veeduría o de participación en el sector salud y/o educación.

En esta fase de alistamiento, posterior a la micro focalización, se debe diligenciar el instrumento de **Mapeo de actores y grupos interesados para la prevención y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes**, con el objeto de: *“de modo que se cuente con información sobre todas las personas e instituciones que han sido contactadas en el marco del proceso de implementación del proyecto y de allí se pueda seleccionar aquellos que tienen más relevancia para agenciar el objetivo del proyecto”*.

Momento 2: Implementación de acciones

Como se enuncia en el documento base de la Estrategia **Súmate por Mí**, en relación con el componente cuatro, la estrategia abordará la protección de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes desde dos campos de acción: i. a través de la construcción *de planes comunitarios de prevención*, y ii. *mediante el fortalecimiento de las rutas institucionales*. Por lo tanto, el proyecto al finalizar dejará en territorio redes comunitarias fortalecidas y planes de protección que logren articularse con las rutas institucionales.

“Los planes comunitarios de prevención buscan identificar las acciones que tradicionalmente lleva a cabo la comunidad cuando conoce que existe una situación de riesgo y que no son vistas necesariamente como acciones de protección. Una vez identificadas, en conjunto con los voceros y líderes comunitarios, se reconocerán los vacíos o las situaciones que no han sido abordadas y que afectan en especial a los niños, niñas y adolescentes, permitiendo construir acciones de protección inicial ante un riesgo inminente o de prevención urgente, que se articule a las rutas de prevención y protección institucionales”.

Para la comprensión del proceso de construcción o fortalecimiento de redes comunitarias para la prevención, las vamos a separar en dos grupos de acciones, así: Acciones de fortalecimiento y Acciones de apoyo o asistencia técnica.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Acciones de fortalecimiento:

Estas hacen referencia al trabajo preparatorio para la construcción de las redes comunitarias o del plan comunitario de prevención. Tienen como objeto la apropiación de conceptos y enfoques de prevención de la vinculación o la construcción de un lenguaje y propósitos comunes para el trabajo de prevención.

Se relacionan principalmente con las acciones que se desarrollan en otros componentes de la estrategia, en particular las acciones a desarrollarse en el Componente 1 o de Formación y apropiación de derechos humanos y derechos de la niñez.

Se espera que en los encuentros mensuales de **formación y apropiación** participen representantes de la comunidad, líderes y lideresas comunitarias, de organizaciones étnicas, de mujeres y género, juveniles y/o docentes del territorio micro focalizado, apropiando los elementos básicos en relación con la protección integral, los entornos de protección y los derechos de la niñez, para ser o tenidos en cuenta en la construcción del plan comunitario de prevención.

De igual forma, se busca la participación de los líderes y lideresas comunitarias, étnicas, juveniles, de mujeres y género, en la implementación de las acciones de **movilización** y en las iniciativas comunitarias de prevención y promoción de los derechos de los niños, niñas y de las y los adolescentes, del Componente dos de la estrategia.

También se promoverá la participación de los líderes y lideresas de la comunidad en los **Encuentros** entre entornos de protección, para la socialización de la estrategia, para conocer la lectura de contexto y los mapeos de las dinámicas de riesgo, o para la socialización y realización de las iniciativas comunitarias.

Como se puede ver, se busca adelantar un trabajo articulado e integral entre los diferentes entornos de protección y componentes de la estrategia.

Acciones de apoyo para la construcción del Plan Comunitario

Este grupo de acciones tienen el propósito de prestar asistencia o apoyo a los diferentes líderes y lideresas comunitarios, de comunidades étnicas, de mujeres y de género, juveniles, en la construcción del Plan Comunitario de Prevención, **profundizando** aspectos relacionados con la identificación y análisis de dinámicas de los factores de riesgo de vulneración de los derechos de los NNA, la identificación de iniciativas o acciones de prevención, la agencia e interlocución con la institucionalidad territorial, la participación en las instancias de política de prevención del municipio.

1. Socializar o dar a conocer la política de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes (conceptos y enfoques de prevención de la vinculación).
2. Fortalecer las capacidades comunitarias para la identificación y reconocimiento de las dinámicas sociales de los factores de riesgo y la realización de ejercicios de actualización.
3. Identificación de las acciones de protección que realiza la comunidad e identificación de estrategias de prevención para la incidencia e interlocución con las autoridades territoriales.
4. Identificación de espacios e instancias de política de prevención para la participación e incidencia de los líderes y lideresas comunitarios para la inclusión o promoción de iniciativas de prevención.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

5. Orientación para la participación e incidencia política en las instancias de decisión de las políticas de derechos humanos, infancia y adolescencia, y prevención de la vinculación, así como para sostenibilidad de iniciativas de prevención.

A manera de resumen:

PREGUNTA	ACCIONES
¿QUIÉN REALIZA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO?	El fortalecimiento para la formulación de los planes comunitarios de prevención lo realiza la coordinación del socio implementador.
¿A QUIÉNES SE DIRIGE EL FORTALECIMIENTO?	A los líderes y lideresas comunitarias (sean étnicos, de mujer y género, juveniles) y sus organizaciones.
¿EN QUÉ SE FORTALECEN?	En las capacidades de agencia para la gestión de la prevención de vulneraciones de derechos de la niñez y de la vinculación de niños, niñas y adolescentes a dinámicas de la ilegalidad o ilícitas.
¿CUÁNDO SE FORTALECEN?	Una vez se establezcan los acuerdos con autoridades y comunidades para la implementación de la estrategia en el territorio y se hayan cumplido los momentos previos de la metodología o abordaje como la Lectura de contexto o la Formación y apropiación de derechos de la niñez.
¿QUIÉNES MÉÁS PARTICIPAN DEL EJERCICIO DE FORTALECIMIENTO?	Los funcionarios y competentes (administrativas) con obligaciones en la protección integral de los derechos de la niñez y de la vinculación de niños, niñas y adolescentes en el territorio. Las autoridades territoriales con responsabilidades en la protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
¿CÓMO SE ADELANTA EL FORTALECIMIENTO?	Con el apoyo de la coordinación y equipo del socio implementador, de acuerdo a intereses y necesidades del territorio, concertando las acciones de fortalecimiento y asistencia con los líderes y lideresas comunitarias.
¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DEL FORTALECIMIENTO?	La identificación de acciones o planes comunitarios de prevención que se articulan con las rutas de prevención de la vinculación.



Fortalecimiento de Red y Plan de Prevención Comunitario



EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

En el ámbito institucional se busca fortalecer la respuesta efectiva frente a los riesgos de vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, en particular frente a su vinculación en actividades ilícitas, para lo cual se fortalecerán los planes y rutas municipales de prevención de la vinculación de NNA.

Las rutas de prevención, desde el ámbito institucional, atienden a los lineamientos de la política pública de prevención de la vinculación; se busca su adopción o adecuación en las entidades territoriales con competencias en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para ello, se crean las **Rutas de Prevención** y los **Equipos de Acción Inmediata-EAI**, preparados técnica y operativamente para gestionar las dinámicas de riesgo y las acciones de prevención en sus diferentes niveles de riesgo, o sea prevención temprana, urgente y en protección.

Se busca, por parte de la estrategia, asistir a las comunidades y entidades territoriales, para lograr una efectiva articulación, interlocución y dialogo en las acciones de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes.

De igual forma que en lo comunitario, para el fortalecimiento de redes en el ámbito institucional se tendrán en cuenta los diferentes momentos de desarrollo de la estrategia.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

Momento 1: Alistamiento

Se debe haber realizado el ejercicio de **Lectura de contexto municipal**, tanto a nivel municipal y veredal (o de la zona o lugar de implementación de la estrategia). En el desarrollo de la lectura de contexto se debe levantar el **Mapa de Actores para la prevención y protección de derechos de la niñez**, haciendo énfasis en la capacidad institucional con que cuenta el municipio y sus competencias para la prevención de vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes; de igual forma en la identificación de instrumentos de política e instancias de gestión de la política de prevención o de infancia (tener presente los numerales 3, 4 y 6 del instrumento de lectura de contexto), la lectura del plan de desarrollo y el cuadro del mapeo de actores.

Es muy importante que en este momento se identifique si el municipio cuenta con algún instrumento de gestión pública para la prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes, como, por ejemplo, planes y/o rutas de prevención de la vinculación, decreto mediante el cual se formalice el Equipo de Acción Inmediata-EAI, si cuenta con Equipo de Acción Inmediata-EAI y si está activo o en funcionamiento.

Si hay presencia en territorios o comunidades étnicas, de igual forma se debe concertar el trabajo con las autoridades tradicionales, identificar si cuentan con estrategias o mecanismos para la prevención de la vinculación o si están interesados, en el marco de su autonomía y jurisdicción, en trabajar en la creación o fortalecimiento de estrategias para la prevención de la vulneración de los derechos de los niños y niñas de la comunidad. Además de articular las acciones a través de los funcionarios encargados de asuntos étnicos de la entidad territorial.

Momento 2: Implementación de las acciones

Para el trabajo de fortalecimiento de capacidades de las autoridades públicas y competentes a nivel territorial, se propone un camino que varía respecto de los demás agentes y entornos de protección que se abordan en la estrategia.

Por esta razón se plantea como estrategia, que: “los socios implementadores se conviertan en interlocutores que dinamizan y facilitan espacios de acercamiento informado entre los actores del territorio y los del nivel nacional, para generar diálogos y acuerdos que movilicen acciones para la territorialización de la Política Pública de Prevención de la Vinculación”.

Se tiene prevista la realización de seis encuentros (tres locales y tres nacionales) durante los ocho meses de implementación de la estrategia, en los que se promoverán diálogos desde el nivel nacional en torno a la situación de derechos de niñas, niños y adolescentes, y fortalecerán aspectos de la gestión pública con los funcionarios con responsabilidades en el tema que se puedan apropiar del trabajo en red y desde un enfoque inter sistémico, con otros actores y agentes, para la prevención frente las vulneraciones de derechos de niños, niñas y adolescentes, y sobre todo, para garantizar el derecho de no ser vinculados a actividades ilícitas o al conflicto armado.

Acciones de fortalecimiento

Como se señaló anteriormente, este es un momento previo al fortalecimiento o construcción de los planes y rutas de prevención, en el que se busca establecer unos acuerdos y un lenguaje común en



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



relación con los conceptos y enfoques para la prevención de vulneraciones de derechos y de la vinculación de niños, niñas y adolescentes.

En desarrollo de la propuesta de encuentros territoriales y nacionales, se espera que en los encuentros locales 1 y 2, para la socialización de la estrategia y de socialización de los resultados del análisis y lectura de contexto, posibiliten una reflexión sobre aspectos básicos en relación con la protección integral, los entornos de protección y los derechos de la niñez, en el contexto territorial.

Esta apropiación o construcción de sentidos comunes deben continuar y fortalecerse en los encuentros nacionales (encuentros tres y cuatro), donde se abordarán aspectos relacionados con la protección de los derechos de la niñez y con la territorialización de la política de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes.

Acciones de asistencia técnica para la construcción de rutas de prevención

Una vez adelantados los encuentros anteriores o en paralelo con estos, de acuerdo con los resultados de la lectura de contexto y mapa de actores, en relación con los avances en el municipio en la territorialización de la política de prevención e identificado la necesidad e interés del municipio, se adelantarán, por parte del equipo de coordinación regional del socio implementador, las acciones de asistencia técnica para el fortalecimiento o construcción de las rutas de prevención y conformación del Equipo de Acción Inmediata-EAI.

Para adelantar el ejercicio de asistencia técnica en la construcción de las rutas, se establecerá un acuerdo (diálogo técnico y político) con las autoridades municipales, a través de las personas delegadas para la estrategia y con las autoridades competentes por ley en el tema para el municipio, o si se cuenta con Equipo de Acción Inmediata – AEI -con la entidad o funcionario que ejerza la secretaría técnica o lidere esta instancia-.

Como parte del ejercicio de asistencia técnica o apoyo, se podrán adelantar las siguientes actividades:

1. Socializar la política de prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes, en particular lo relacionado con las Rutas de Prevención (apropiación de conceptos y enfoques de prevención de la vinculación/fortalecer lenguaje común).
2. Fortalecer las capacidades para la identificación y análisis de las dinámicas sociales de los factores de riesgo en el municipio o territorio.
3. Identificación de planes, estrategias, proyectos y acciones para la prevención y formulación de los planes de gestión en prevención temprana y urgente.
4. Formulación de protocolo de gestión para la prevención en protección.
5. Asistencia para la conformación y formalización del Equipos de Acción Inmediata.
6. Promover la habilitación de los espacios de participación de niños, niñas y adolescentes y comunidad en instancias de decisión relacionadas con la política de prevención de la vinculación o de infancia.



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia



Entornos de Protección
para la Niñez y Adolescencia

A manera de resumen:

PREGUNTA	ACCIONES
¿QUIÉN REALIZA EL FORTALECIMIENTO Y APOYO?	Coordinación del socio implementador.
¿A QUIÉNES SE DIRIGE EL FORTALECIMIENTO?	A funcionarios/as de las entidades públicas y competentes (administrativas) con responsabilidades u obligaciones para la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Si se cuenta con el EAI, a los funcionarios que hacen parte de esta instancia operativa.
¿EN QUÉ SE FORTALECEN?	En la capacidad de gestión para la prevención de las vulneraciones de derechos de la niñez y de la vinculación. En el fortalecimiento de los instrumentos de gestión pública para la prevención de la vinculación como las Rutas de prevención y los EAI en el nivel territorial.
¿CUÁNDO SE FORTALECEN?	Una vez se establezcan los acuerdos con autoridades y comunidades para la implementación de la estrategia en el territorio y se hayan cumplido los momentos previos de la metodología como la lectura de contexto, los acuerdos o concertación con las autoridades y la formación y apropiación de derechos de la niñez y la adolescencia.
¿QUIÉNES MÁS PARTICIPAN DEL EJERCICIO DE FORTALECIMIENTO?	Principalmente las autoridades y entidades públicas y competentes (administrativas) para la protección integral de los derechos de la niñez y de la prevención de la vinculación de niños, niñas y adolescentes en el territorio. Las autoridades tradicionales en el territorio, líderes y lideresas comunitarias, y niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con las necesidades y particularidades del contexto territorial.
¿CÓMO SE ADELANTA EL FORTALECIMIENTO?	Se realiza desde la coordinación del socio implementador y con apoyo del equipo territorial o de dinamizadores, de acuerdo con los intereses y necesidades del territorio, concertando las acciones de asistencia con las autoridades competentes y/o tradicionales o con los funcionarios que hacen parte de los EAI.
¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DEL FORTALECIMIENTO?	La construcción o fortalecimiento de los Planes y Rutas de Prevención de la vinculación de los niños, niñas y adolescentes con participación de las comunidades y de niños, niñas y adolescentes, desde la perspectiva de democratización de la gestión de derechos de la niñez.



Fortalecimiento y asistencia técnica de las Rutas de Prevención

